

## El habitante de calle en proceso de resocialización: un ciudadano con sentido de vida

The street inhabitant in the process of resocialization:  
a citizen with a sense of life

O morador de rua em processo de ressocialização:  
um cidadão com sentido de vida

**Angélica Andrade Muñoz**

Magíster en Educación para la Inclusión  
Universidad Surcolombiana  
angelica6andrade@gmail.com

**Heidy Johanna Cardozo Moreno**

Magíster en Educación para la Inclusión  
Programa Habitante de Calle, Neiva  
heidyjohanna2003@hotmail.com

**Erinso Yarid Díaz Rodríguez**

Magíster en Estudios Latinoamericanos  
Universidad Surcolombiana  
erinso.diaz@usco.edu.co

**Adriana María Parra Osorio**

Doctoranda en Educación  
Universidad Surcolombiana  
adriana.parra@usco.edu.co

### Resumen

Esta investigación tuvo como objetivo comprender las incidencias de las prácticas de ciudadanía en el sentido de vida de los habitantes de calle en proceso de resocialización del Programa Casa de Apoyo al Habitante de la Calle del municipio de Neiva. La unidad poblacional fue seleccionada por conveniencia y estuvo conformada por ocho hombres adultos adscritos al

**Programa.** Las entrevistas semiestructuradas se analizaron desde los procesos de la teoría fundamentada propuestos por Strauss y Corbin (2002) y con el apoyo del programa Atlas.ti. 7.5.4. Es relevante mencionar que dentro del contexto de estudio y con la población establecida, se encontró una estrecha relación entre las prácticas de la ciudadanía y el sentido de vida, en una dinámica permanente de retroalimentación; en donde los cambios de actitud frente a la búsqueda de una vida digna les permitió reconocerse como ciudadanos sujetos de derechos. En el marco del proceso de resocialización, los habitantes de calle reafirmaron la decisión de cambiar y reconstruir su sentido de vida, lo que les contribuyó a restituir su condición de sujetos de derechos; por esto, en la medida que fueron rehaciendo sus modos de vida y de relacionarse con ellos mismos, los otros y el entorno, se transformó el carácter y la manera de asumir las experiencias desde diversas formas de las prácticas de la ciudadanía. Finalmente, es relevante señalar que esta investigación se convirtió en un aporte para la construcción de la política pública del habitante de calle del Municipio de Neiva.

**Palabras claves:** Ciudadanía, sentido de vida, habitante de calle, proceso de resocialización.

### **Abstract**

The objective of this research was to understand the incidences of citizenship practices in the meaning of life of street dwellers in the process of re-socialization of the Home Support Program for Street Dwellers in the municipality of Neiva. The population unit was selected for convenience and was made up of eight adult men assigned to the Program. The semi-structured interviews were analyzed from the grounded theory processes proposed by Strauss and Corbin (2002) and with the support of the Atlas.ti program. 7.5.4. It is relevant to mention that within the study context and with the established population, a close relationship was found between citizenship practices and the meaning of life, in a permanent feedback dynamic; where the changes in attitude towards the search for a dignified life allowed them to recognize themselves as citizens subject to rights. In the framework of the resocialization process, the street dwellers reaffirmed the decision to change and rebuild their sense of life, which helped them to restore their status as subjects of rights; For this reason, to the extent that they were remaking their ways of life and of relating to themselves, others and the environment, the character and way of assuming experiences from different forms of citizenship practices was transformed.

**Keywords:** Citizenship, meaning of life, homeless people, process of resocialization.

## Resumo

O objetivo desta pesquisa foi compreender as incidências das práticas de cidadania no sentido de vida de moradores de rua no processo de ressocialização do Programa Lar de Apoio para Moradores de Rua do município de Neiva. A amostra foi selecionada por conveniência e era composta por oito homens adultos cadastrados no Programa. As entrevistas semiestruturadas foram analisadas a partir dos processos da teoria fundamentada propostos por Strauss e Corbin (2002) e com o apoio do programa Atlas.ti. 7.5.4. É importante referir que no contexto do estudo e com a população estabelecida se encontrou uma estreita relação entre as práticas de cidadania e o sentido da vida, numa dinâmica permanente de retroalimentação; onde as mudanças de atitude em relação à busca por uma vida digna permitiram que se reconhecessem como cidadãos de direitos. No marco do processo de ressocialização os moradores de rua reafirmaram a decisão de mudar e reconstruir seu sentido de vida, o que contribuiu para a restituição de sua condição de sujeito de direitos; por isto, na medida em que foram refazendo seus modos de vida e relacionando-se consigo, com os outros e com o meio ambiente, o caráter e a forma de assumir as experiências de diversas formas de práticas de cidadania foram-se transformando. Por fim, é relevante destacar que esta pesquisa se estabeleceu como uma contribuição para a construção das políticas públicas voltadas para os moradores de rua do Município de Neiva.

**Palavras-chave:** Cidadania, sentido de vida, morador de rua, processo de ressocialização.

## Introducción

La habitanza en calle es un fenómeno urbano multicausal caracterizado por la experiencia de vida en calle y, aunque es poco estudiado, es bien conocido desde hace varios siglos atrás en toda la humanidad. Dentro de las causas que conllevan a generar este fenómeno están los conflictos personales, familiares, de violencia, pobreza, desigualdad, exclusión, entre otras (Ministerio de Salud y Protección Social, 2019; Navarro y Gaviria, 2010; Mateus, 1995).

Anteriormente los habitantes de calle eran denominados indigentes, concepto que se modificó a partir del involucramiento y reconocimiento de la población a través de las voces callejeras, denominándose un grupo de personas sin distinción de edad, sexo, raza, estado civil, que habitan la calle de forma permanente o por períodos extensos. Es un ser que construye y desarrolla una vida en calle desde lo emocional, económico, social y cultural (INDIPRO, 2018; Universidad de Antioquia 2006; Ruiz, Hernández y Bolaños, 1998).

---

<sup>1</sup> La habitanza en calle es la denominación que se le ha dado al fenómeno de habitar la calle en Colombia, que se caracteriza por el desarrollo de

hábitos de vida en calle.

En la actualidad, la población habitante de calle no ha disminuido. Por el contrario, se ha venido incrementado, al punto que, en los contextos urbanos y especialmente en las ciudades, se configuran lugares específicos que los convierten en su hábitat y desarrollan sus prácticas cotidianas, incorporándose en los paisajes, de manera que los demás habitantes, en una amplia variedad de matices, naturalizan su presencia y circulación por las calles. También los invisibilizan desde el rechazo y el desconocimiento, clasificándolos como personas desagradables, peligrosas y sin derechos. Lo anterior, se configura como una de las formas más comunes de exclusión social y abandono estatal de las que puede llegar a ser víctima cualquier ser humano (Quintero, 2008). Ante esto, como una forma de abordar el fenómeno, el estado colombiano creó la Ley 1641 de 2013, en la que se instauraron:

Los lineamientos generales para la formulación de la política pública social para habitantes de la calle dirigidos a garantizar, promocionar, proteger y restablecer los derechos de estas personas, con el propósito de lograr su atención integral, rehabilitación e inclusión social (art. 1).

Dicha ley es considerada como el documento base para que los municipios del estado puedan construir la política pública para el habitante

de calle, de manera contextualizada con sus propias necesidades y dinámicas territoriales. A su vez, estos deben originar planes, programas, proyectos de resocialización y de prevención, que permitan asistir integralmente las necesidades que implican comprender e intervenir este fenómeno social tan ignorado y austeramente atendido. Ahora bien, como referente la ciudad de Bogotá ha buscado comprender la dinámica del fenómeno de la habitanza en calle, llevándose a cabo el primer censo en el año 1997, encontrando una población de 4.515 habitantes de calle. El censo más reciente, siguiendo los lineamientos de la construcción de la política pública, fue realizado en el año 2017 por el DANE y la Secretaría Distrital de Integración Social de la Alcaldía de Bogotá denominado “Censo del habitante de calle Bogotá, 2017”. Este permitió establecer cuántos son los habitantes de la calle en Bogotá y en qué condiciones demográficas y socioeconómicas viven; es una información estratégica para el diseño de políticas públicas, programas, proyectos para el beneficio de esta población. Dicho censo estableció que hay 9.538 habitantes de la calle, dejando en evidencia el aumento de la población durante estas dos últimas décadas (Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, 2018).

En el caso específico de Neiva, donde se desarrolló la investigación, se observó un avance con respec-

---

<sup>2</sup> Ser que construye y desarrolla una vida en calle desde lo emocional, económico, social y cultural.

to a lo normativo, pero fue visible la ausencia de trabajo práctico, académico y operativo que promoviera el conocimiento y reconocimiento de la población habitante de calle al asumirlos como parte integral de la realidad local. Por lo tanto, desde las particularidades, se debe buscar mejorar las condiciones de calidad de vida. En aras de avanzar en la implementación de la norma en el año 2017, la Secretaría de la Mujer, Equidad e Inclusión del municipio de Neiva, con la articulación del Comité Pro-Habitante de Calle, realizó un primer ejercicio de caracterización de la población, logrando el registro de 315 habitantes de calle en la ciudad, donde se halló que el 89% (276) son hombres y el 11% (36) son mujeres; lo cual reflejó que por cada 10 mujeres habitantes de calle hay 77 hombres en las mismas condiciones. Las edades de la población oscilaron entre los 20 y 55 años (Alcaldía de Neiva, 2017).

También se encontró en el Plan de Acción del Programa Casa de Apoyo para el habitante de la calle del año 2018, el avance en la construcción del diagnóstico y los antecedentes legales para la creación de la política pública, en donde se hizo tangible la falta de cumplimiento de la construcción de la política en beneficio de la población habitante de calle. Además, se encontraron estrategias esporádicas de orden asistenciales y de prevención. (Alcaldía de Neiva, 2018). Dado lo anterior, esta investigación se desarrolló con habitantes de calle que tomaron la decisión voluntaria de iniciar un proceso de resocialización y, de esta manera, realizar un

estudio enmarcado en la empatía y el reconocimiento de la otredad para acercarse a la manera en que los habitantes de calle en proceso de resocialización entienden y practican su ciudadanía y cómo esta les aporta en la construcción de su sentido de vida (Cortina, 2009; Martínez, 2002).

La indagación de antecedentes se hizo en los contextos internacional, nacional y regional, y estuvo orientada con estas dos categorías: ciudadanía y sentido de vida. A continuación, se relacionan algunas de las conclusiones de dicha revisión.

Algunas investigaciones en la categoría conceptual de ciudadanía, a nivel internacional, fueron realizadas desde el diseño de revisión documental, basadas en las políticas de estado de cada país en lo concerniente a la garantía de los derechos de la población habitante de calle. Se plasmaron desde un enfoque del reconocimiento como ciudadanos, identificándose que aún con existencia de las diferentes leyes de cada país, la tendencia es que se siguen vulnerando los derechos de esta población, y esto, sin duda, aumenta la discriminación y la exclusión social (Sánchez, 2017; Estébanez, 2016; Camejo, Mea, Monetti, Pérez, Pintado y Santos, 2014; Saucedo y Taracena, 2011).

En cuanto a las investigaciones a nivel nacional sobre ciudadanía, estas consideraron la garantía de los derechos desde la legislación de la política pública y la conformación de los planes de gobierno en pro de la articulación y garantía de los derechos de la población habitante de

calle. Desde esta categoría se logró el reconocimiento del habitante de calle como un sujeto de derecho. No obstante, resaltaron la importancia de no desconocer los estilos de vida y la cultura de esta población dentro de las normatividades del estado colombiano (Torres, 2018; Escalante, 2017; Ocampo, 2016; Sánchez, 2015; Pulido, 2013).

A nivel regional se encontró un solo estudio local de los relatos de tres habitantes de la calle, con el que se conoció las vivencias de exclusión social, las diferentes situaciones vividas que naturalizaban la discriminación y, por tanto, condicionaban y determinaban sus propios estilos de vida (Roldán y Farfán, 2018).

Ahora bien, las investigaciones en la categoría conceptual de sentido de vida a nivel internacional encontraron que los individuos nunca dejan de tener un sentido, pero el desarrollo de este puede verse frustrado en la medida en que las metas, anhelos o expectativas de vida no sean realizados o se vean afectados por situaciones de crisis. Estos estudios analizaron el sentido de vida de los habitantes de calle desde la perspectiva de la logoterapia dentro y fuera de los programas de rehabilitación. Se halló que a pesar de las diferentes circunstancias el sufrimiento y las dificultades vividas alrededor de esta experiencia, permitieron la construcción de un sentido de vida a través de sus diferentes motivaciones, sueños, anhelos y expectativas (Zucheratto, Costa y Loureiro, 2018; Dos Santos 2016; Da silva 2016; Ortiz, 2011).

Otras investigaciones de orden nacional con respecto al sentido de vida resaltaron el ser y el vacío existencial, dado que los habitantes de calle reconocen la necesidad de un espacio de apoyo para su transformación y así encontrar un sentido de vida (Aguirre, Cárdenas, Hernández y Osorio, 2018; Córdoba y Bedoya, 2017; Cortés, Gómez, Martínez, y Quintana, 2015; Montero y Ibáñez, 2012; Cañón y Sarmiento, 2009).

Conocida la influencia que tiene la ciudadanía sobre el sentido de vida, se consideró necesario realizar investigaciones que permitieran conocer la importancia de los procesos de resocialización en la configuración del sentido de vida. Debido a lo anterior, esta investigación tuvo como objetivo comprender las incidencias de las prácticas de ciudadanía en el sentido de vida de los habitantes de calle en proceso de resocialización del Programa Casa de Apoyo al Habitante de la Calle del municipio de Neiva. La investigación abordó a la población habitante de calle en proceso de resocialización con el fin de comprender la situación de calle no como un problema de “los de la calle” sino como un problema social y cercano que compete a todos los miembros del ecosistema socio-estatal. Asimismo, invitó a visibilizar cómo estas personas experimentan, interpretan y narran las vivencias de la habitancia en calle, para entender la forma en que la situación de calle construye, dignifica y transforma la condición humana, brindando herramientas teóricas a los interesados en el tema que, dentro de las ciencias humanas, requieran comprender di-

versos fenómenos sociales enmarcados dentro de los tópicos de sentido de vida y ciudadanía.

El propósito de esta investigación fue dar respuesta a la necesidad de entender y visibilizar a la población habitante de calle en proceso de resocialización en la ciudad de Neiva, como sujetos de derechos que logran construir una vida con voluntad y decisión. Finalmente, es relevante señalar que esta investigación se convirtió en un aporte para la construcción de la política pública del habitante de calle del municipio de Neiva.

## **Metodología**

### **Diseño metodológico**

Este estudio se realizó desde un enfoque cualitativo, con un diseño fenomenológico que consistió en estudiar desde las percepciones, el pensamiento, las motivaciones, las relaciones consigo mismo y la sociedad. Además, lo concerniente a las prácticas de la ciudadanía respecto al sentido de vida, en el marco del programa de resocialización (Hernández, Fernández y Baptista, 2014; Bernal, 2010; Martínez, 1989 citado en Hurtado, L. y Garrido, J. 2007; Sandoval, 2002; Cresweell, 1994).

### **Participantes**

La investigación se desarrolló con la población habitante de calle en proceso de resocialización, que estaba vinculada al Programa Casa de Apoyo al Habitante de Calle adscrito a la Secretaría de la Mujer, Equidad e

Inclusión de la Alcaldía de Neiva. El programa cuenta con un cupo para 32 personas en modalidad de internado. Los actores participantes de esta investigación fueron ocho individuos de sexo masculino con edades que oscilaron entre los 18 y 59 años, seleccionados en un muestreo por conveniencia.

### **Técnica de recolección**

Una de las técnicas de recolección de información empleada fue la entrevista, aplicada a ocho usuarios del programa, en dos sesiones a cada uno de los entrevistados. Se profundizó en un primer momento en la categoría conceptual de sentido de vida (Martínez, 2002). Allí se abordaron preguntas relacionadas con los valores de creación, experiencia y actitud. En un segundo momento se profundizó sobre la categoría de ciudadanía (Cortina, 2009), a través de preguntas relacionadas con los valores cívicos de libertad, igualdad, solidaridad, respeto y diálogo.

La entrevista permitió comprender las realidades y experiencias de los habitantes de la calle en proceso de resocialización. De igual manera, posibilitó la libertad de repensar y analizar la categoría ciudadanía, al indagar por esta práctica a partir de los valores cívicos y al explorar el sentido de vida desde los valores existenciales de creación, experiencia y actitud, puesto que se desarrollaron según las características de los participantes con un conjunto de preguntas previamente elaboradas (Hernández et al., 2014; Bernal, 2010; Bonilla y Rodríguez, 1995).

## **Procedimiento**

La investigación se desarrolló a partir de cuatro fases, las cuales hacen parte del diseño fenomenológico que, de acuerdo con Martínez y Castellanos (2013), se describen a continuación:

**-Clarificación de los presupuestos de la investigación:** permitió la aproximación al contexto al delimitar la población de estudio, definir la problemática a abordar, establecer el objetivo y revisión de los antecedentes.

**-Descriptiva:** en esta etapa se definió todo lo relacionado con la metodología, como lo fue el diseño, el enfoque, la unidad poblacional y la elección de las técnicas de recolección de datos.

**-Estructural:** donde se llevó a cabo la aplicación de la entrevista para el abordaje de las categorías conceptuales de ciudadanía y sentido de vida con los participantes de la investigación. El análisis de las entrevistas se realizó a través de los procesos de la teoría fundamentada, utilizando el programa Atlas.ti versión 7.5.4. a partir de dos guiones de entrevista basados en las categorías conceptuales.

**-Discusión y comunicación de los resultados:** en esta etapa se analizaron los hallazgos obtenidos en la investigación, y se hizo el contraste con algunas teorías e investigaciones respecto al fenómeno de estudio (Martínez, 2009; Strauss y Corbin, 2002).

## **Análisis de datos**

Para el análisis de las entrevistas se utilizó el programa Atlas.ti, versión 7.5.4, y los elementos de la Teoría Fundamentada (TF) (Strauss y Corbin, 2002), siguiendo las etapas de transcripción de las entrevistas, microanálisis, codificación abierta, codificación axial y codificación selectiva. Aunque la TF tiene como propósito construir teoría, es relevante señalar que, en este estudio en particular, sirvió de apoyo para analizar la información.

### **Aspectos éticos**

Para el desarrollo de la investigación se contemplaron los siguientes aspectos éticos: se solicitó de manera formal el permiso administrativo a la coordinadora del programa Casa de Apoyo al Habitante de la Calle, cuyo asunto era solicitar la autorización de la investigación en este lugar, explicando la confidencialidad y uso de la información; y el consentimiento informado a los participantes de la investigación, a través de un documento escrito que explicaba el objetivo, los beneficios, el almacenamiento y confidencialidad de la información, así como los derechos y responsabilidades como participantes de la investigación.

## **Resultados y discusión**

A continuación, se presentan los hallazgos obtenidos desde las categorías de análisis propuestas en esta investigación, a través de la información otorgada por los entrevistados y

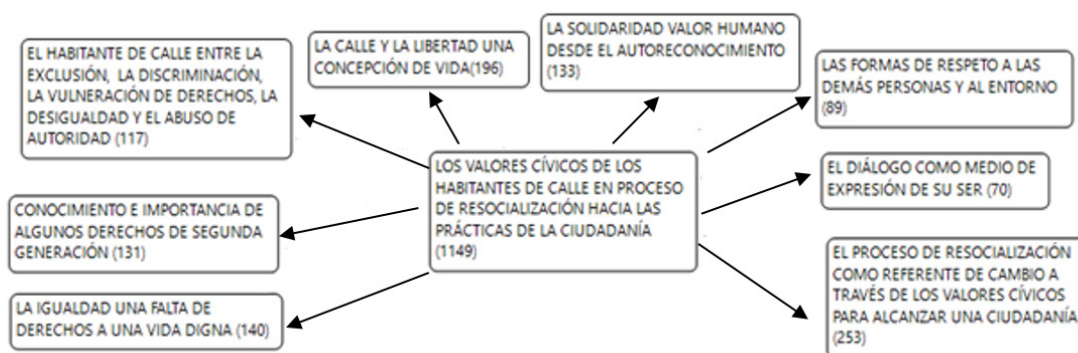


su relación con la realidad estudiada, que para este caso fueron los valores cívicos de la ciudadanía (Cortina, 2009) y los valores existenciales del sentido de vida (Martínez, 2002). En cada una de las categorías se presentan algunos relatos extraídos de las entrevistas con los habitantes de calle en proceso de resocialización.

## Ciudadanía

Los valores cívicos de los habitantes de calle en proceso de resocialización hacia las prácticas de la ciudadanía

La categoría conceptual de ciudadanía abordada desde los valores cívicos propuestos por Cortina (2009), a saber: igualdad, libertad, respeto, solidaridad y diálogo, dieron cuenta del contexto y de los actores que lo protagonizaron. Por consiguiente, surgió una categoría selectiva denominada los valores cívicos de los habitantes de calle en proceso de resocialización, hacia las prácticas de la ciudadanía (Ver Figura 1), que denotaron los hallazgos del estudio por medio de ocho categorías axiales.



**Figura 1.** Valores cívicos de los habitantes de calle en proceso de resocialización (Andrade y Cardozo, 2019).

A continuación, se exponen los hallazgos de la investigación mediante las categorías conceptuales de ciudadanía basado en los relatos de los participantes.

## Igualdad

De acuerdo con la práctica de la ciudadanía desde el valor de la igualdad se hallaron tres categorías axiales. En la primera se evidenció que durante la habitanza en calle los individuos carecían de un reco-

nocimiento social y legal, pese a ser sujetos de derechos en igualdad de condiciones con el resto de la ciudadanía. Así pues, es necesario realizar dicho reconocimiento de sus realidades, de sus saberes y de su estilo de vida a partir del valor de la igualdad en las prácticas de la ciudadanía para garantizarles una vida digna. Tal y como lo afirmó Cortina (1997): “todas las personas son iguales en dignidad, hecho por el cual merecen igual consideración y respeto” (pág. 200). Esta población manifes-

tó un desconocimiento frente a este valor con referencia a los derechos, aludiendo a la igualdad desde las características físicas, psicológicas y de consumo de drogas en relación con el otro. No obstante, se definió el valor de la igualdad en el momento de identificarse con sus pares de calle, definiendo la igualdad como un derecho basado en el respeto, capacidades de superación y de la condición humana, como lo confirmó el relato:

porque todos somos iguales sí, porque hay personas que verdaderamente de la nada se han levantado sí, y todos tenemos eso, o sea que somos personas, o sea de un nivel parejo si, todos sentimos, todos. (ECP5)<sup>3</sup>

En cuanto a la segunda categoría axial dentro de los derechos de segunda generación se reconoció el trabajo como un derecho fundamental, que incide en el sentido de vida desde el valor de la creación como medio de vinculación a la vida social. El trabajo es parte esencial en el proceso de reinserción a la vida social y familiar, siendo necesario la garantía de este derecho bajo unas condiciones oportunas, calificadas y dignas, que permitan fortalecer su plan de vida de manera individual y familiar como base para sentirse parte activa de la sociedad. Cortina (1997) afirma:

Exige a las sociedades, además de garantizar la igualdad ante la ley

y la igualdad de oportunidades, proteger los “derechos humanos de segunda generación”, inherentes a la idea de una ciudadanía social, porque son exigencias morales, cuya satisfacción es indispensable para el desarrollo de una persona. (pág. 200)

Los investigados reconocieron que tienen derechos por ser parte de una sociedad y que estos son importantes para que se respeten unas condiciones dignas y justas, como se evidenció en el siguiente relato:

entonces digo yo salir yo de aquí ¿A dónde voy a conseguir trabajo? ¿A dónde voy a llegar? ¿Pa´ dónde me voy a ir? (ECP7)

Sin embargo, con respecto a la tercera categoría axial, los habitantes de calle en proceso de resocialización fueron relegados a una condición de exclusión por parte de la sociedad y el estado: vivieron situaciones de discriminación, exclusión, rechazo, vulneración de los derechos y abuso de la autoridad durante su habitanza en calle. Romina (2008) señala:

La exclusión no solo es la muerte, la marginación o la discriminación, pues quienes la viven no comparten las comodidades y oportunidades del ciudadano común, por el contrario, deben someterse a actividades degradantes, arriesgadas y a menudo clandestinas para no hundirse

---

<sup>3</sup> En adelante se hará uso de esta codificación para hacer referencia a algunos relatos extraídos de la entrevista y al número del participante (E: entre-

vista, C: ciudadanía, P1, P2... participante número uno...) como forma de proteger la identidad de la persona.

completamente en la inexistencia social. (pág. 46)

La vulneración de los derechos se reflejó, durante su habitanza en calle, en que tenían poca participación de las actividades cotidianas, como es ir a consultas y controles médicos, entrar a sitios públicos o cualquier escenario social. Lo anterior debido a que su aspecto físico y ropa maloliente generan la exclusión y vulneran los derechos de igualdad y de libertad. Uno de los participantes expresó:

tenga ciertos valores si, que de pronto tenga una familia, que quiera salir adelante, no ven a eso, se aferran más en lo físico. (ECP5)

En consecuencia, el valor de la igualdad en el habitante de calle en proceso de resocialización está fundamentado en la desigualdad por la falta de derechos en lo concerniente a las oportunidades laborales, educativas, entre otras, que los excluyen, discriminan y rechazan por su condición física y su farmacodependencia.

### **Libertad**

La práctica del valor de la libertad la han construido a partir de las vivencias con respecto a la habitanza en calle como una concepción de vida. La experiencia de las vivencias de la calle dentro del proceso de resocialización se convirtió en un referente para motivar la transformación, en la medida que lograron redefinir su concepto de libertad hacia otra que

les implicara asumir a conciencia, voluntad y con responsabilidad sus cambios de actitud frente a la vida.

La libertad es darse las propias leyes en relación con acciones que humanizan (ser coherentes, fieles a nosotros mismos, veraces, solidarios, etc.) y otras que deshumanizan (matar, mentir, calumniar, ser hipócritas o serviles etc.) tomando la decisión de hacerlas o evitarlas (Cortina, 2009). La libertad fue denominada por los investigados como el hecho más importante por el cual ellos habitan la calle, ya que pueden realizar las acciones que deseen sin medir las consecuencias de sus actos, como se registró en el siguiente relato:

libertad como... se siente uno libre para hacer maldad, se siente de todo no. (ECP4)

El hecho de haber habitado la calle permitió la deliberación en cuanto a normas, reglas y comportamientos socialmente aceptados. Por ende, uno de los placeres de habitanza en calle fue la ruptura de las reglas tanto en el ámbito familiar, laboral y social.

Ahora bien, el estado, a través del programa de resocialización, permitió el acceso a la garantía de los derechos de los habitantes de calle en lo concerniente a la alimentación, educación y vivienda. Además del cambio de estilo de vida en la construcción de estrategias para su proyecto y sentido de vida, generaron en los investigados un agradecimiento y construcción de lazos afectivos hacia el programa.

## **Solidaridad**

En el ejercicio de las prácticas de la ciudadanía desde el valor de la solidaridad, los habitantes de calle en proceso de resocialización se reconocieron como personas solidarias que operativizan acciones para brindar ayuda a sus compañeros que aún estaban en la habitanza en calle o motivarlos a que tuvieran un cambio de vida, pues desde las experiencias vividas identificaron las limitaciones para poder satisfacer las necesidades fisiológicas, materiales y emocionales a sus pares.

Es la solidaridad considerada una actitud que tiene una persona al poner interés en otras y se esfuerza por los asuntos de ellas (Cortina, 1997). De ahí la importancia de este valor en la práctica de la ciudadanía. Además, se visualizaron las diferentes formas de solidaridad y de ayuda recibidas por el programa y la sociedad, así como se evidenció en el siguiente relato:

Pues un techo, una cama limpia y digna, los tres golpes diarios y cuando hay refrigerio también refrigerio sí, eso; para qué más. (ECP6)

El valor de la solidaridad para los investigados se enmarcó en una práctica de la ciudadanía basada en servir y ayudar a los otros habitantes de calle al asumir una condición de individuos solidarios, capaces de entregar todo lo que han recibido, desde lo material hasta acciones y consejos para cambiar sus vidas.

## **Respeto**

Las diferentes formas de respeto que tuvieron los investigados en relación con los demás, su propia vida y la ciudad, se enmarcaron en todas las situaciones vividas en calle en donde ellos irrespetaron todo lo anterior. Al momento de ingresar al programa de resocialización cambiaron la forma de pensar y actuar, esto los llevó a ser más conscientes de respetar su propia vida, la de los demás y su entorno. Este valor se reflejó en los investigados en el momento en que iniciaron la transformación de su estilo de vida de habitanza en calle a una vida socialmente activa, asumiendo el autorrespeto por su propia vida y la de los demás. El respeto presume un aprecio auténtico con una perspectiva que, aunque no se comparta, genera un interés activo que puede seguir defendiéndose (Cortina, 2009). Lo anterior hizo que el habitante de calle en proceso de resocialización entendiera el respeto dentro de la convivencia en una forma de entender al otro, preocuparse, apoyarlo y aprender de él. Así mismo lo manifestaron en los siguientes relatos: “el respeto es brindarlo primero para que se lo brinden a uno, no es llegar” (ECP2); “no volver a llegar al consumo de drogas, eso es respetar la vida de uno” (ECP7). Por esta razón, un valor fundamental en el proceso de resocialización fue el autorrespeto, que se encargó de fortalecer el proyecto de vida construido dentro del programa.

## **Diálogo**

Los habitantes de calle en proceso de resocialización sostuvieron diálogos con la familia, las personas que lideraron el proceso de resocialización o quienes apoyaban las actividades que se realizaban dentro del

programa. Sin embargo, el diálogo lo usaron principalmente como medio de ayuda a sus compañeros de resocialización, motivándolos para que no abandonaran el proceso y evitando el regreso a las calles. A su vez, sirvió como motivador frente a los otros habitantes de calle que aún no decidieron cambiar el estilo de vida. En este sentido, el individuo que dialoga con sus pares está interesado por encontrar una solución efectiva y así mismo establecer una relación adecuada con su interlocutor. A pesar de las diferencias, lo importante es descubrir un punto intermedio en el diálogo (Cortina, 1998). Así mismo, los investigados lo utilizaron como una herramienta de comunicación efectiva para evitar las recaídas y abandono del proceso de resocialización, evidenciándose en el siguiente relato: “si yo veo por ahí a un compañero que está aburrido, con ganas de irse por ahí a fumar; yo lo llamo le digo: - venga hablemos, dialoguemos” (ECP7).

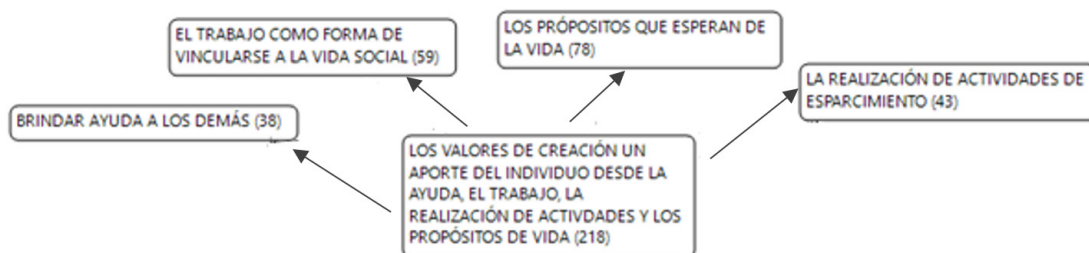
El diálogo fue un referente fundamental en la resolución de conflictos. Además, contribuyó a una mejor convivencia en la medida en que sus acciones negativas se transformaron en ser emisores de buenas acciones comunitarias y generaron un ambiente de convivencia ciudadana.

## Sentido de vida

Para dar respuesta a la categoría conceptual de sentido de vida se tuvieron en cuenta los tres valores existenciales propuestos por Martínez (2002): a) valores de creación, b) valores de experiencia y c) valores de actitud, que dieron cuenta del contexto y de los actores. A partir de esto surgieron tres categorías selectivas denominadas: *los valores de creación un aporte del individuo desde la ayuda, el trabajo, la realización de actividades y los propósitos de vida*; *los valores de experiencia desde la calle y el proceso de resocialización generan sentimientos, emociones y relaciones con Dios, la familia y la sociedad*; y *los valores de actitud una forma de asumir el sufrimiento generando transformaciones, cambios y perspectivas de vida en el habitante de calle*.

A continuación, se exponen los hallazgos de la investigación mediante las categorías conceptuales de sentido de vida basadas en los relatos de los participantes.

**Categoría selectiva: Los valores de creación un aporte del individuo desde la ayuda, el trabajo, la realización de actividades y los propósitos de vida**



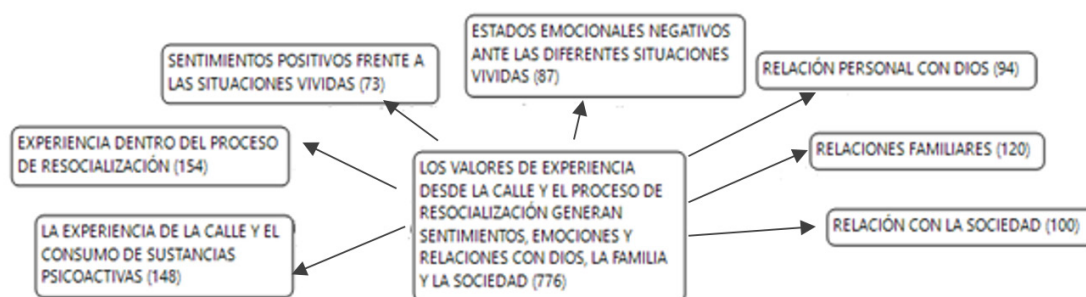
**Figura 2.** Valores de creación, habitantes de calle en proceso de resocialización (Andrade y Cardozo, 2019).

Los valores de creación de los habitantes de calle en proceso de resocialización se relacionaron con la ayuda, el trabajo, las actividades de esparcimiento y los propósitos de vida (Ver Figura 2). Estos vinieron de ellos mismos y del mundo que los rodea, generando un espacio para el cambio en el estilo de vida. Con respecto a los valores de creación: son aquellos en los que se produce para nosotros y el mundo, por medio de una acción que se transforma en huellas de sentido para cada uno, donde son las acciones las que quedan (Martínez, 2002). Se enmarcaron aquellas situaciones propias que configuraron un sentido de lo que es el mundo desde su propia perspectiva de vida, como lo referenció el siguiente relato: “si se puede ayudar a salir a alguien delante, de eso se trata el cuento de nosotros, no el egoísmo, es luchar por alcanzar el estado

de sobriedad para poderle ayudar a otras personas” (ESVP3)<sup>4</sup>.

Los valores de creación se reflejaron en lo que le brindó al mundo: los investigados dando de lo que consideraban que el mundo necesitaba de ellos, como es la experiencia de vida frente al consumo de drogas y la habitancia en calle. Martínez (2002) afirma: “la persona le entrega algo al mundo con la intención de dar una parte de sí” (pág. 120). Las acciones hablan del sentido de vida que cada individuo construye en su experiencia de vida.

**Categoría Selectiva: Los valores de experiencia desde la calle y el proceso de resocialización generan sentimientos, emociones y relaciones con Dios, la familia y la sociedad.**



**Figura 3.** Valores de experiencias de los habitantes de calle en proceso de resocialización (Andrade y Cardozo, 2019).

<sup>4</sup> En adelante se hará uso de esta codificación para hacer referencia a la entrevista y al número del participante (E: entrevista, S: sentido, V: vida, P:

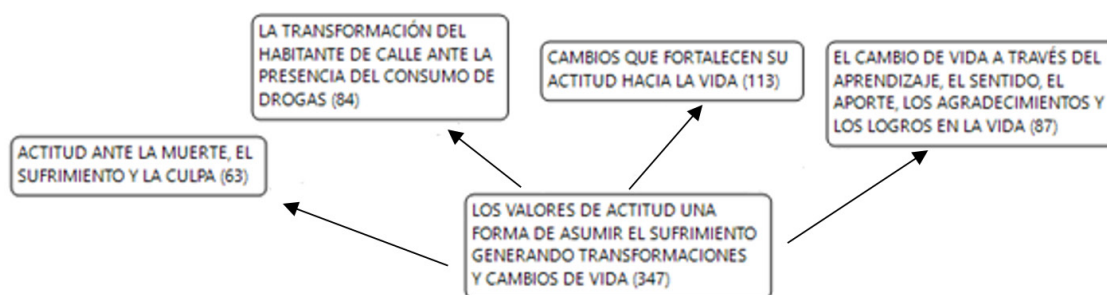
participante) como forma de proteger la identidad de la persona.

Los valores de experiencia de los habitantes de calle en proceso de resocialización fueron relacionados con las vivencias de la calle, el proceso de resocialización, los sentimientos, las emociones y las relaciones que han establecido con Dios, la familia y la sociedad durante y después de la habitanza en calle (Ver Figura 3). En cuanto a los valores de experiencia: son aquellas apreciaciones, emocionalidades y contribuciones que se reciben de la interacción con el mundo, haciendo que nadie pueda borrar el pasado, lo vivido, lo aprendido a través de la experiencia (Martínez, 2009). Los investigados reflejaron el valor de la experiencia a través de la interacción con la habitanza en calle, siendo esta un escenario que marcó el sentido de vida de los habitantes de calle en proceso de resocialización, transformando así sus sentimientos,

emociones y formas de relacionarse con su entorno social, familiar y espiritual. Lo anterior se sustentó con el siguiente relato: “La drogadicción eso es lo que más me marcó porque por la drogadicción uno pierde todo, perdí la familia, la confianza que uno tenía, mis hijos y mi esposa” (ESVP7).

El valor de la experiencia es uno de los que más trascendencia tiene en los habitantes de calle en proceso de resocialización, debido a que lo experimentado antes en sus vidas, durante la habitanza en calle y dentro del proceso, conllevan a las relaciones que establecen.

**Categoría selectiva: Los valores de actitud una forma de asumir el sufrimiento generando transformaciones y cambios de vida.**



**Figura 4.** Los valores de actitud de los habitantes de calle en proceso de resocialización (Andrare y Cardozo, 2019).

Los valores de actitud de los habitantes de calle en proceso de resocialización se relacionaron con la forma como asumieron el sufrimiento, las transformaciones en sus vidas ante la ausencia del consumo de sustancias psicoactivas, los cambios que fortalecieron su actitud y la perspectiva que tuvieron actualmente de

la vida (Ver Figura 4). De esta forma los valores de actitud son la máxima realización de sentido y se construyen en la forma como se asume la existencia, de la posición de actitud ante un sufrimiento inevitable (Martínez, 2009). En la investigación se evidenció que frente al sufrimiento los individuos lograron reconocerse

y de esta manera generar cambios en sus vidas mediante el aprendizaje de la experiencia, generando así una actitud frente a la vida, la muerte, el sufrimiento y la culpa. Como se evidenció en el siguiente relato:

Yo creo que a veces el sufrimiento le enseña a uno a valorar y hacer que el tiempo no está para perder (ESPV1).

Las actitudes de cambio nacieron de la convicción de actuar de manera responsable ante el sufrimiento. De esta forma, el habitante de calle en proceso de resocialización asumió un compromiso y una decisión de cambio de su propia vida y para ello interiorizaron las herramientas que el programa les dio en el fortalecimiento y reconstrucción de su nuevo estilo de vida.

Después de haber determinado los hallazgos de las categorías con-

ceptuales de ciudadanía y sentido de vida, se procedió al análisis de las incidencias de las prácticas de la ciudadanía en el sentido de vida.

### Incidencias de las prácticas de la ciudadanía en el sentido de vida

Las incidencias de las prácticas de la ciudadanía en el sentido de vida de los habitantes de calle en proceso de resocialización que hicieron parte de esta investigación fueron el resultado del entrecruzamiento en algunos puntos concretos de dos planteamientos para entender el modo de vida de estos sujetos: ciudadanía (Cortina, 2009) y el sentido de vida (Martínez, 2002). En la Figura 5 se han establecido las relaciones desde las categorías conceptuales sustentadas a partir del análisis realizado con la teoría fundamentada. De tal manera, se presentaron estas intersecciones dadas en medio de los valores cívicos y valores existenciales.

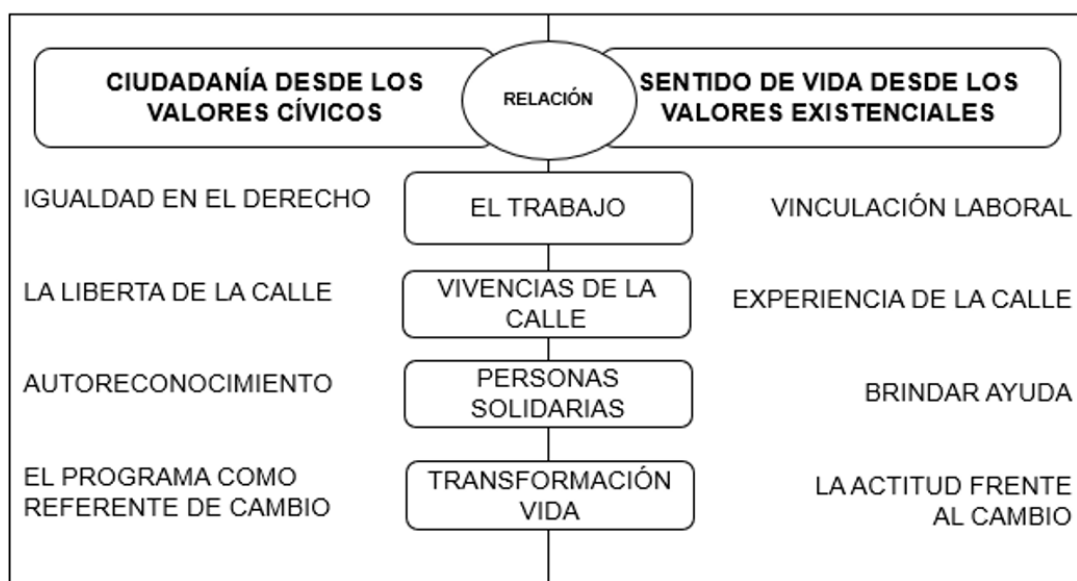


Figura 5. Relación de las prácticas de la ciudadanía con el sentido de vida (Andrade y Cardozo, 2019).



De acuerdo con la práctica de la ciudadanía desde el valor y la igualdad, se reconoció el trabajo como un derecho que incidió en el sentido de vida desde el valor de la creación como medio de vinculación a la vida social. El trabajo es parte fundamental en el proceso de reinserción a la vida social y familiar, siendo necesaria la garantía de este derecho bajo unas condiciones oportunas, calificadas y dignas que permitan fortalecer su plan de vida de manera individual y familiar como base para sentirse parte activa de la sociedad.

La práctica del valor de la libertad fue construida a partir de las vivencias con respecto a la habitanza en calle como una concepción de vida. Esta incidió sobre la construcción del sentido de vida desde los valores de experiencia asociados a las situaciones vividas en calle y al consumo de sustancias psicoactivas. La experiencia de las vivencias de la calle dentro del proceso de resocialización se convirtió en un referente para motivar la transformación, en la medida que lograron redefinir su concepto de libertad hacia otra que les implica asumir a consciencia, voluntad y con responsabilidad sus cambios de actitud frente a la vida.

En el ejercicio de las prácticas de la ciudadanía desde el valor de la solidaridad en entrecruce con los valores de creación de sentido de vida, los habitantes de calle en proceso de resocialización se reconocieron como personas solidarias que operativizaban acciones para brindar ayuda a sus compañeros que aún estaban en la habitanza en calle o

motivarlos a que tuvieran un cambio de vida, pues desde las experiencias vividas identificaron las limitaciones para poder satisfacer las necesidades fisiológicas, materiales y emocionales de sus pares.

En línea con los propuesto por Cortina (2009), los valores fundamentales de la ciudadanía son entonces la libertad y la igualdad experimentadas desde la solidaridad, donde el apoyo mutuo hace posible conquistas comunes. Esto lo dejó en evidencia el grupo central de esta investigación, cuyo proceso de resocialización promovió en sus involucrados las transformaciones y el cambio de vida desde estos valores en aras de la reintegración del habitante de calle como sujeto de derechos al mundo familiar y social.

Queda demostrado que el hecho de haber iniciado un proceso de resocialización les permitió a los habitantes de calle experimentar una aceptación por parte de los otros (familia, amigos, instituciones, sociedad), debido a que durante su permanencia en calle eran más recurrentes las vivencias de exclusión, discriminación, desigualdad, abusos y vulneración de derechos. Por esta razón, es pertinente en la pesquisa de la inclusión real del habitante de calle tener en cuenta todos los aspectos de la sociedad, principalmente respetando sus libertades, la disposición de herramientas y estrategias que les permitan apropiarse de capacidades necesarias para hacerlo solo (Sánchez, 2015). En la actualidad los habitantes de calle en proceso de resocialización pueden establecer

nuevos vínculos socioafectivos, pues su interés en hacer parte de las dinámicas sociales es un referente de cambio en sus nuevas vidas.

## Conclusiones

Dentro del contexto de estudio y con la población establecida, fue evidente la estrecha relación que existe entre las prácticas de la ciudadanía y el sentido de vida, en una dinámica permanente de retroalimentación. Lo anterior se evidenció al encontrar que, en los actores de la investigación, las acciones que realizan en el marco del proceso de resocialización en el Programa Casa de Apoyo al Habitante de la Calle les da insumos para reorientar sus intereses a partir del reconocimiento de las debilidades y necesidades. Esto les permite, entonces, construir sentidos de vida en los que la autopercepción como individuos con sueños, anhelos, metas y proyectos se fortalece al incorporar también una mirada propia como sujetos políticos, es decir, como ciudadanos que habitan la ciudad, poseedores de derechos, deberes y capacidades para aportar en lo colectivo, siendo un fundamento indispensable en la construcción de la política pública del habitante de calle de la ciudad de Neiva.

Además, en un proceso vital de transformación la manera de percibir el yo en relación consigo mismo, con los otros y con el contexto, ya que su participación consciente y voluntaria en el Programa Habitante de Calle les da los criterios para identificar que cuando eran activos en la habitanza en calle su sentido de

vida desdibujaba su rol como sujetos de derechos al naturalizar la ausencia o vulneración de sus derechos básicos. Participar del programa les alienta entonces a construir un nuevo sentido de vida en el que la ciudadanía hace presencia de manera más clara en sus pensamientos, acciones y proyecciones dentro de su nueva cotidianidad. Por tanto, se reconoce la importancia del habitante de calle en proceso de resocialización y su manera de entender, asumir y ejercer su lugar en el mundo (en la ciudad), ya que, basados en lo vivido, ajustan su presente y futuro para construir un nuevo sentido de vida cimentado por unos nuevos valores de creación, experiencia y actitud que les aporta en la búsqueda de una vida digna.

Finalmente, en el marco del proceso de resocialización, los habitantes de calle reafirman la decisión de cambiar y reconstruir su sentido de vida. Esto les ha permitido restituir su condición de sujetos de derechos y, por esto, en la medida que van rehaciendo sus modos de vida y de relación con ellos mismos, los otros y el entorno, se transforma el carácter y la manera de asumir las experiencias desde diversas formas de las prácticas de la ciudadanía. Es la resocialización no solamente un proceso que intenta poner al sujeto en relación con otros sino principalmente al sujeto consigo mismo, es decir, estableciendo un primer vínculo con él, en la medida que se reafirman y se potencian habilidades, concibiéndose como un sujeto políticamente hecho y que le permite desenvolverse con mayor facilidad en su vida presente y que optan por alcanzar oportunidades para su vida anhelada.

## Referencias

- Aguirre, L., Cárdenas, N., Hernández, M., & Osorno, S. (2018). Narración de la Orientación Temporal de la Personalidad en Habitantes de Calle. [Tesis de grado]. Bogotá, D.C.: Pontificia Universidad Javeriana.
- Alcaldía de Neiva. (2017). Resultado de caracterización habitante de calle 2017. Neiva, Colombia: s/e.
- Alcaldía de Neiva. (2018). Plan de Acción. Recursos de Inversión. Obtenido de Alcaldía de Neiva: <http://alcaldianeiva.gov.co/Gestion/PlaneacionGestionControl/Plan%20de%20Acci%C3%B3n%202018%20Recursos%20de%20Inversi%C3%B3n.xls>
- Alcaldía Mayor de Bogotá. (2015). Política Pública Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle. Obtenido de Secretaría Distrital de Integración Social: [http://old.integracionsocial.gov.co/anexos/documentos/2015politicaspublicas/16032017\\_Pol%C3%ADtica\\_P%C3%ABlica\\_Distrital\\_de\\_Habitabilidad\\_en\\_Calle\\_PPDFHC.pdf](http://old.integracionsocial.gov.co/anexos/documentos/2015politicaspublicas/16032017_Pol%C3%ADtica_P%C3%ABlica_Distrital_de_Habitabilidad_en_Calle_PPDFHC.pdf)
- Bernal, C. (2010). Metodología de la investigación para la administración, economía, humanidades y ciencias sociales. Bogotá, D.C.: Prentice Hall.
- Bonilla, S., & Rodríguez, T. (2015). Más allá del dilema de los métodos. Universidad de Los Andes. Bogotá, D.C: Grupo Norma.
- Camejo, S., Mea, L., Monetti, S., Pérez, D., Pintado, N., & Santos, R. (2014). Situación de calle y Ley de Faltas. Continuidades y rupturas en las políticas de abordaje a las personas en situación de calle, a partir de la aprobación e implementación de la Ley de Faltas. Montevideo, Uruguay: Universidad de la República.
- Cañón, Y., & Sarmiento, M. (2009). Construcción de sentido de vida de habitantes de calle vinculados a la Fundación Procrear. [Tesis de grado]. Bogotá, D.C.: Corporación Universitaria Minuto de Dios.
- Congreso de la República de Colombia. (2013). Ley 1641 del 12 de julio de 2013. Diario Oficial No. 48.849. [Por la cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política pública social para habitantes de la calle y se dictan otras disposiciones]. Bogotá, D.C., Colombia.
- Córdoba, B., & Bedoya, V. (2017). Sentido de vida a partir de las experiencias de dos personas rehabilitadas de las drogas pertenecientes a la Corporación COIPOQUER del municipio de Girardota. [Tesis de grado]. Bogotá, D.C.: Corporación Universitaria Minuto de Dios.
- Cortés, V., Gómez, N., Martínez, M., & Quintana, K. (2015). Habitar la calle: una forma de vida. Cuadernos de Investigación Estudiantil en Psicología, 2 (2), 48- 53.
- Cortina, A. (2009). Ciudadanos del

- Mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía. Madrid, España: Alianza Editorial.
- Creswell, J. (1994). Investigación Cualitativa y Diseño Investigativo. Obtenido de Universidad Tecnológica de Pereira: <http://academia.utp.edu.co/seminario-investigacion-II/files/2017/08/INVESTIGACION-CUALITATIVACreswell.pdf>
- Da Silva, E. (2016). Personas sin hogar en la ciudad de Coimbra: recuento, principales necesidades, caracterización psicosocial y retos para el trabajo social. [Tesis de grado]. Madrid, España: Universidad Complutense de Madrid.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas. (2018). Documento de caracterización sociodemográfica proyecto especiales (CHC). Obtenido de DANE: <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/censo-habitantes-calle/caracterizacion-hab-calle>
- Dos Santos, L. (2016). A busca pelo sentido da vida em meio a exclusão: um estudo logoterápico com pessoas em situação de rua. *Revista Logos & Existência*, 5 (2), 175-190.
- Escalante, S. (2017). La exclusión y garantías al Ciudadano habitante de calle en Bogotá desde una visión normativa y social. [Tesis de grado]. Bogotá, D.C.: Universidad Nacional de Colombia.
- Estébanez, P. (2016). Personas sin hogar y dificultad de acceso a la Renta Garantizada de Ciudadanía. [Tesis de grado]. Valladolid, España: Universidad de Valladolid.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). Metodología de la investigación. México, D.F.: McGraw Hill Interamericana.
- Hurtado, I., & Toro, J. (2007). Paradigmas y métodos de investigación en tiempos de cambio. Caracas, Venezuela: Los Libros de El Nacional.
- Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud. (2018). Los habitantes de calle del extinto Cartucho y la creación del Oasis. Bogotá, D.C.: s/e.
- Martínez, E. (2002). Logoterapia. Una alternativa ante la frustración existencial y las adicciones. Bogotá, D.C.: Ediciones Colectivo Aquí y Ahora.
- Martínez, E. (2002). Logoterapia. Una alternativa ante la frustración existencial y las adicciones. Bogotá, D.C.: Ediciones Colectivo Aquí y Ahora.
- Mateus, S. (1995). "Limpieza social". La guerra contra la indigencia. Bogotá: Ediciones Temas de Hoy.
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2019). Política Pública social para el Habitante de calle. Obtenido de Ministerio de Salud y Protección Social: <https://www.>

- [minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/politica-publica-social-habitante-de-calle.pdf](http://minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/politica-publica-social-habitante-de-calle.pdf)
- Montero, D., & Ibáñez, D. (2012). Experiencias de vida y sentido vital de cuatro habitantes de calle. [Tesis de grado]. Bogotá, D.C.: Pontificia Universidad Javeriana.
- Navarro, O., & Gaviria, M. (2010). Representaciones sociales del habitante de la calle. *Universitas Psychologica*, 9 (2), 345- 355.
- Ocampo, S. (2016). El ser humano como ciudadano: una mirada desde los derechos humanos de los habitantes de y en la calle de Bogotá, Localidad de Los Mártires. *Criterio Jurídico Garantista*, 9 (15), 86- 101.
- Ortiz, M. (2011). La búsqueda del sentido en el consumo de drogas, inicio y proceso de rehabilitación en la población del programa residencial Puertas Abiertas Santa Ana, Peñaflores, de la Fundación Paréntesis. [Tesis de grado]. Santiago, Chile: Universidad de Artes, Ciencias y Comunicación
- Pulido, G. (2013). Políticas Públicas y nuevas ciudadanía en el camino al empoderamiento de los ciudadanos habitantes de calle de Bogotá. [Tesis de grado]. Bogotá, D.C.: Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- Quintero, L. (2008). La exclusión social en “habitantes de la calle” en Bogotá. Una mirada desde la bioética. *Revista Colombiana de Bioética*. 3 (1), 101- 144.
- Roldán, M., & Farfán, A. (2018). Vivencia de exclusión social del habitante de calle de la ciudad de Neiva. (Tesis de maestría). Universidad Surcolombiana, Neiva, Colombia.
- Ruiz, J., Hernández, J., & Bolaños, L. (1998). *Gamines, Instituciones y Cultura de calle*. 1a ed. Bogotá, D.C.: Corporación Extramuros/Ciudad y Cultura.
- Sánchez, A. (2015). El Habitante de la Calle: de sujeto de necesidades a sujeto de derechos; un cambio de paradigma. Bogotá, D.C.: Pontificia Universidad Javeriana.
- Sánchez, A. (2015). El Habitante de la Calle: de sujeto de necesidades a sujeto de derechos; un cambio de paradigma. Bogotá, D.C.: Pontificia Universidad Javeriana.
- Sánchez, M. (2017). Las personas “sin hogar”. Un marco para el análisis sociológico. *OBETS. Revista de Ciencias Sociales*, 12 (1), 119-143.
- Sandoval, C. (2002). Investigación cualitativa. Bogotá, D.C.: ARFO Editores e Impresores Ltda.
- Saucedo, I., & Taracena, B. (2011). Habitar la calle: pasos hacia una ciudadanía a partir de este espacio. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 1 (9), 269 - 285.

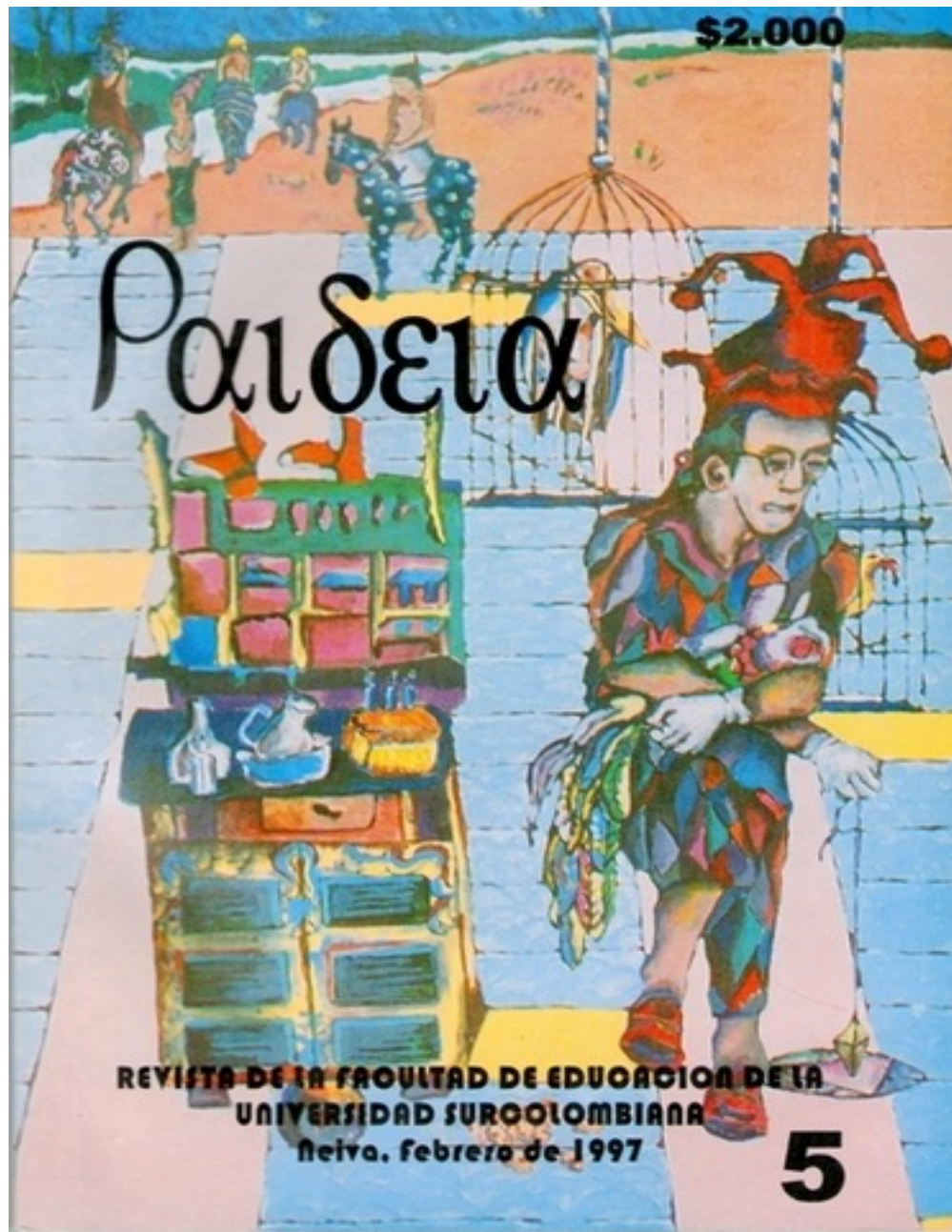
Secretaría Distrital de Integración Social. (2012). VI Censo habitantes de calle. Obtenido de Ministerio de Salud y Protección Social: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/INEC/IGUB/censo-habitante-calle-bogota-2011.pdf>

Strauss, A., & Corbin, J. (2002). Bases de la investigación. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada. Medellín: Editorial Universidad de Antioquia.

Torres, J. (2018). Políticas públicas y seguridad ciudadana: continuidades y discontinuidades en los discurso y las prácticas de reconocimiento de la habitabilidad de calle (Bogotá, 1995-2015) . Revista Colombiana de Sociología, 41 (1), 137-163.

Universidad de Antioquia. (2006). Estudio previo conveniencia y oportunidad centro de atención al habitante de calle Centro Día sistema de atención sensibilización básica, resocialización y reinserción sociolaboral. Medellín: Universidad de Antioquia.

Zucheratto, L., Costa, M., & Loureiro, R. (2018). A população em situação de rua e a busca pelo sentido da vida: uma questão de sobrevivência. Pretextos. Revista da Graduação em Psicologia da PUC Minas, 3 (6), 223-235.



Portada revista Paideia Surcolombiana No. 5  
Año: 1997  
Fuente: Revista Paideia Surcolombiana